

ANEXO IV

MODELO DE PROYECTO PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN ASESORA

1. La función asesora: definición y características del modelo de asesoría que se pretende desarrollar; principios que lo fundamentan y justifican.

2. Diagnóstico del desarrollo de la formación en la zona: justificación de la necesidad del diagnóstico; definición de referentes; procedimientos para la recogida y análisis de la información.

3. Programación de las actuaciones que se pretenden desarrollar para potenciar la formación en la zona: definición y priorización de objetivos a medio y corto plazo; organización de actuaciones encaminadas a la consecución de los objetivos.

4. Estrategias para dinamizar el trabajo en equipo del profesorado y para potenciar la creación de redes profesionales.

5. Estrategias de dinamización, apoyo y asesoramiento a grupos, centros y colectivos profesionales; intercambio y difusión de conocimiento y experiencias etc.; mecanismos para reforzar la presencia del CEP en los centros de la zona.

6. Medidas para incorporar las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de formación permanente del profesorado y en la práctica docente.

7. Propuesta para el seguimiento de las actuaciones realizadas: estrategias para potenciar la reflexión sobre la práctica; elaboración de conclusiones y formulación de propuestas de mejora.

ANEXO V

BAREMO DE MÉRITOS

1. Experiencia docente previa en la Etapa o Ámbito al que se opta (máximo 18 puntos).

1.1. Por cada año de experiencia docente en especialidades de la Etapa o Ámbito al que opta la persona aspirante, en centros públicos: 1,8 puntos.

1.2. Por cada mes en las plazas que se indican en el apartado anterior: 0,15 puntos.

- Hoja de servicios expedida por la Delegación Provincial o fotocopia de los nombramientos y ceses, haciendo constar el nivel impartido, la fecha de toma de posesión y el cese.

Se entiende por centros públicos los centros integrados en la red pública de centros creados y sostenidos por las Administraciones educativas.

2. Compromiso con la escuela pública y contribución a la mejora de la práctica educativa (máximo 8 puntos).

2.1. Por cada año como miembro de órganos colegiados de gobierno y gestión (Consejo Escolar de centro docente, Consejo Escolar Municipal, Consejo de Centro de Centros del Profesorado, etc.): 0,5 puntos (máximo 4 puntos).

- Certificación acreditativa del nombramiento.

2.2. Por cada año de participación o coordinación en grupos de trabajo, proyectos de innovación y otros programas y planes educativos reconocidos por la Consejería de Educación: 0,5 puntos (máximo 3,5 puntos).

- Fotocopia de la certificación correspondiente.

2.3. Otros méritos alegados en relación con este criterio: hasta 0,5 puntos.

- Fotocopia de la certificación correspondiente.

3. Conocimiento de los distintos aspectos y elementos relacionados con la organización y funcionamiento de la actividad docente (máximo 8 puntos).

3.1. Por la participación como asistente en foros, jornadas, encuentros y cursos de carácter pedagógico o relacionados con la organización y funcionamiento de la actividad docente: 0,10 puntos por cada 10 horas (máximo 2,5 puntos).

- Fotocopia de la certificación de los mismos, en la que conste de modo expreso el número de horas de duración.

3.2. Por la intervención como docente, comunicante o ponente en foros, jornadas, encuentros y cursos de carácter pedagógico o relacionados con la organización y funcionamiento de la actividad docente: 0,20 puntos por cada 10 horas (máximo 2 puntos).

- Fotocopia de la certificación correspondiente.

3.3. Por cada artículo publicado de carácter pedagógico o relacionado con la organización y funcionamiento de la actividad docente: hasta 0,20 puntos por artículo (máximo 1 punto).

- Los ejemplares correspondientes o sus fotocopias, con el ISBN y/o depósito legal.

3.4. Por ponencias y comunicaciones publicadas en Actas, sobre aspectos de carácter pedagógico o relacionados con la organización y funcionamiento de la actividad docente: hasta 0,10 puntos por cada una (máximo 1 punto).

- Los ejemplares correspondientes o sus fotocopias, con el ISBN y/o depósito legal.

3.5. Por cada libro publicado de carácter pedagógico o relacionados con la organización y funcionamiento de la actividad docente: hasta 0,50 puntos por libro (máximo 1 punto).

- Los ejemplares correspondientes o sus fotocopias, con el ISBN y/o depósito legal.

3.6. Otros méritos alegados en relación con este criterio: hasta 0,5 puntos.

- Fotocopia de la certificación correspondiente

4. Capacidad de organización, comunicación, dinamización y liderazgo (máximo 8 puntos).

4.1. Por cada curso de desempeño de cargos directivos en centros docentes, Centros del Profesorado y/o coordinación provincial de formación: 0,5 puntos (máximo 2,5 puntos).

- Fotocopia de los nombramientos y ceses.

4.2. Por cada curso de organización de actividades de formación o coordinación de grupos de trabajo, proyectos de innovación y otros programas y planes educativos promovidos por la Consejería de Educación: 0,5 puntos (máximo 2,5 puntos).

- Fotocopia de la certificación correspondiente.

4.3. Por cada curso de desempeño de función asesora: 0,5 puntos (máximo 2,5 puntos).

- Fotocopia de los nombramientos y ceses.

4.4. Otros méritos alegados en relación con este criterio: hasta 0,5 puntos.

- Fotocopia de la certificación correspondiente

Notas:

1. Como se indica en el punto cuarto, apartado c), la justificación documental consistirá, en su caso, en aportación de fotocopia bajo el texto «es copia fiel del original» suscrito por la persona solicitante, que se responsabiliza de su veracidad.

2. Los años o cursos de antigüedad se contabilizan hasta la finalización del presente curso escolar.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se procede a la corrección de errores en la de 18 de abril de 2007, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Personal Docente e Investigador (BOJA núm. 87, de 4.5.2007).

Advertido error en la Resolución de 18 de abril de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca Concurso Público de Méritos para la contratación de Personal Docente e Investigador, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 4 de mayo de 2007, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

1) Donde dice:

Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
0795	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Fundamentos Análisis Económico	Economía Aplicada	A
07100-07101	2 Profesores Asociados	Jornada Semanal: 6 h -Docencia: 3 h - Tutoría : 3 h	Fundamentos Análisis Económico	Economía Aplicada (Docencia de mañana)	A
07102	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 6 h -Docencia: 3 h - Tutoría : 3 h	Fundamentos Análisis Económico	Economía Aplicada (Economía Española y Mundial)	A

Debe decir:

Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica

Nº de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1º ó 2º Ctm
0795	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Economía Aplicada	Economía Aplicada	A
07100-07101	2 Profesores Asociados	Jornada Semanal: 6 h -Docencia: 3 h - Tutoría : 3 h	Economía Aplicada	Economía Aplicada (Docencia de mañana)	A
07102	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 6 h -Docencia: 3 h - Tutoría : 3 h	Economía Aplicada	Economía Aplicada (Economía Española y Mundial)	A

Sevilla, 7 de mayo de 2007.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

3. Otras disposiciones

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

ACUERDO de 11 de mayo de 2007, de la Junta Electoral Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la programación de entrevistas programadas por TVE durante el periodo electoral de las próximas Elecciones Municipales del presente año 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo de la norma sexta de la Instrucción de la Junta Electoral Central de 13 de septiembre de 1999, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio por el que se hace público el Acuerdo de esta Junta Electoral Provincial de Sevilla de:

Cuatro entrevistas a las que han sido invitados representantes de las siguientes formaciones políticas PSOE, PP, IULV-CA y PA.

Las entrevistas se emitirán por TVE 1 a las 9,55 horas, de acuerdo con el siguiente calendario:

Martes 22 de mayo: PSOE 10 minutos, PP 5 minutos.
Miércoles 23 de mayo: IULV-CA 9 minutos, PA 6 minutos.
Jueves 24 de mayo: PP 15 minutos.
Viernes 25 de mayo: PSOE 15 minutos.

Las entidades políticas afectadas podrán examinar la referida programación de espacios, debates y entrevistas en las dependencias de esta Junta Electoral Provincial, sita en Prado de San Sebastián, Palacio de Justicia, primera planta, en el plazo preclusivo de un día desde la publicación de esta resolución y formular en dicho plazo los recursos que estimen pertinentes.

Notifíquese este acuerdo a las distintas formaciones políticas.

Así lo mandó y firma el Ilmo. Sr. don Rafael Márquez Romero, Presidente de la Junta Electoral Provincial, de que certifico.

En Sevilla, 11 de mayo de 2007.- El Presidente.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 309/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro, de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro, de Sevilla, comunicando la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo número 309/2007, interpuesto por doña Ana Domínguez Sánchez y María Pilar Simón García, contra la Resolución de 23 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo II, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 1996 y 1999, mediante concurso libre de méritos, convocado por Orden de 17 de junio de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número Cuatro, de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de mayo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 322/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis, de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis, de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 322/2007, interpuesto por doña Rosario Ruiz Serrano de la Espada, contra la Resolución de 23 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo II, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 1996 y 1999, mediante concurso libre de méritos, convocado por Orden de 17 de junio de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO:

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número Seis, de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de mayo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 234/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno, de Jaén.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno, de Jaén, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 234/2007, interpuesto por doña María del Carmen Martos Ortega, contra la Resolución de 5 de febrero de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo III, mediante concurso libre, convocado por Orden de 6 de junio de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,